

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 03 de marzo de 2017

VISTOS:

FORMULARIO DE CONTROL INTERNO
FECHA: 08 MAR 2017
ANALIZADO:
REVISADO:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

DECRETO ALCALDICIO N° 2941 __/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). **FABIOLA BEATRIZ PALTA CORTES**, Rut 11.939.294-2, Prestador de Servicios - , 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 20 de febrero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2017.

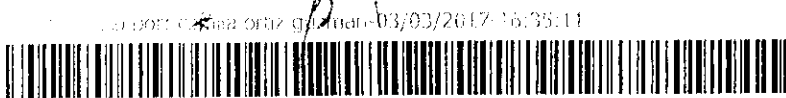
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ALCALDE



SECRETARÍA MUNICIPAL DE MONTE PATRIA - 03/03/2017 - 16:35:11